



Ayuntamiento de Guadalajara

Concejalía de Bienestar Social, Diversidad y Cooperación al Desarrollo
Expediente 21366/2022

CARMEN SANZ TAUSTE, SECRETARIA ACCTAL. DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

CERTIFICO: Que según el borrador del acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, el Consejo Municipal de Cooperación al Desarrollo en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2022, por siete votos a favor del Presidente, Ignacio de la Iglesia Caballero, de la Coordinadora de ONGD: Belén Aragonés Pastor, Ana Herrero García de Vinuesa y de los grupos municipales de PSOE, Sara Simón Alcorlo; Partido Popular, Verónica Renales Romo; Ciudadanos, Rafael Pérez Borda; Grupo Unidas Podemos-Izquierda Unida, José Ángel Moreno de la Llana y una abstención del representante de VOX, Antonio de Miguel Antón, ha adoptado elevar a la Junta de Gobierno Local, la siguiente propuesta de acuerdo:

CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A PROYECTOS PRESENTADOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022, PARA PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO.

Primero.- De conformidad con la base tercera de la convocatoria pública de concesión de subvenciones para proyectos de sensibilización y educación para el desarrollo del ejercicio 2022, incorporar los fondos no distribuidos en la misma a la modalidad de Cooperación al Desarrollo por importe de 6.300 euros.

Segundo.- De conformidad con la base tercera de la convocatoria pública de concesión de subvenciones para proyectos de ayuda de emergencia y acción humanitaria del ejercicio 2022, incorporar los fondos no distribuidos en la misma a la modalidad de Cooperación al Desarrollo por importe de 7.200 euros.

Tercero.- Aprobar la valoración de los proyectos realizada por la Fundación de la Universidad de Castilla La Mancha.

Cuarto.- Conceder la subvención solicitada a las siguientes entidades:

1.- Expediente 20331/2022. ASAMBLEA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO, con NIF G80176845, para la ejecución del proyecto: Mejorar las condiciones de seguridad alimentaria y fortalecer las capacidades de producción agroecológica y organizativas de 70 familias (420 personas: 70 mujeres y 162 niñas, 70 hombres y 118 niños) organizadas de los municipios de Bohechio. Las Yayas y Padre Las Casas con un enfoque ambientalmente sostenible, de derechos y de género (República Dominicana), por importe de 45.900,00 euros, con una valoración de 82,75 puntos.

2.- Expediente 18936/2022. ARCORES ESPAÑA con NIF G31422793, para la ejecución del proyecto: Promoción de la habitabilidad básica en Tierra Solidaria, en Amazonas, Brasil, asegurando un saneamiento adecuado en las viviendas sociales y construyendo áreas recreativas para población en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad, por importe de 44.928,57 euros, con una valoración de 79 puntos.





Ayuntamiento de Guadalajara

3.- Expediente 20172/2022. FUNDACIÓN VICENTE FERRER, con NIF G09326745, para la ejecución del proyecto: Promovido el derecho a una formación técnica profesional inclusiva y de calidad fomentando el respeto a la diversidad y la igualdad de género, para las personas jóvenes de las zonas rurales de la región de Rayalaseema. India, por importe de 45.000,00 euros, con una valoración de 78,50 puntos.

La suma de subvenciones solicitadas para estos proyectos asciende a la cantidad de 135.828,57 euros, quedando un remanente de 17.171,43 euros, más el remanente incorporado de la convocatoria de sensibilización y educación para desarrollo por importe de 6.300 euros y el remanente de ayudas de emergencia y acción humanitaria por un importe de 7.200 euros, hacen un total de 30.671,43 euros.

Quinto.- Expediente 19838/2022. Conceder a MANOS UNIDAS con NIF G28567790, la cantidad de 30.671,43 euros para la ejecución del proyecto: Fortalecimiento de la gobernanza territorial y ambiental con equidad de género, para alcanzar el Tajimat Pujut (Buen Vivir), del pueblo indígena Awajún de la amazonía peruana, con una valoración de 74 puntos.

De conformidad con la base catorce de la convocatoria, y dado que el importe restante de la misma es de 30.671,43 euros y su solicitud de subvención era de 45.900 euros; solicitar a MANOS UNIDAS con NIF G28567790 para que acepte o renuncie a la subvención. En caso de aceptación, será necesario que opten por la reformulación del proyecto por el importe concedido o la justificación de la totalidad de la cuantía solicitada.

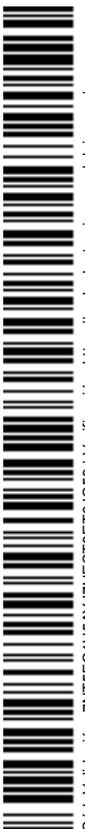
Sexto.- Denegar la concesión de subvención a los siguientes proyectos de cooperación al desarrollo del año 2022 al haberse agotado el crédito existente en la aplicación presupuestaria a las entidades que se relacionan :

1.- Expediente 20177/2022. SOLIDARIDAD DEL HENARES PROYECTO HOMBRE, con NIF G19130855, para la ejecución del proyecto: Intervención e inserción socio-familiar y formativo-laboral para menores y jóvenes en riesgo de exclusión social por problemas de conductas adictivas, desadaptadas y/o violentas en Nicaragua, por importe de 45.900 euros con una valoración de 73,10 puntos.

2.- Expediente 20342/2022. CÁRITAS DIOCESANA SIGÜENZA-GUADALAJARA, con NIF R1900039G, para la ejecución del proyecto: Emprendimientos productivos con mujeres para seguridad alimentaria como alternativa a la crisis post pandemia en la Amazonía Peruana, por importe de 31.078,66 euros, con una valoración de 71,75 puntos.

3.- Expediente 20315/2022. SOLIDARIDAD, EDUCACIÓN, DESARROLLO (SED), con NIF G80547565, para la ejecución del proyecto: Proporcionado acceso a la educación primaria a niñas y niños en Sinématiali. Costa de Marfil, por importe de 45.900 euros, con una valoración de 69,5 puntos.

4.- Expediente 20174/2022. CRUZ ROJA ESPAÑOLA, con NIF Q2866001G, para la ejecución del proyecto: Mejoradas las condiciones de salud del alumnado en el contexto educativo de Uvinza. Kigoma. Tanzania, por importe de 20.542,78 euros, con una valoración de 65,75 puntos.





Ayuntamiento de Guadalajara

5.- Expediente 19178/2022. FUNDACIÓN UNICEF COMITÉ ESPAÑOL con NIF G84451087, para la ejecución del proyecto: Garantizando el acceso al agua, saneamiento e higiene en establecimientos de salud de Loreto. Perú, por importe de 45.900 euros, con una valoración de 62,5 puntos.

6.- Expediente 19565/2022. REMAR ESPAÑA con NIF G79508701, para la ejecución del proyecto: Producción sostenible de gallineros contra el hambre en el poblado de Nioko2. Kosodo. Burkina Faso, por importe de 37.179,00 euros, con una valoración de 55,75 puntos.

Y para que conste y a los efectos oportunos, expido el presente certificado de orden con el Vº Bº del Sr. Presidente del Consejo,

Documento firmado y fechado electrónicamente al margen.

